



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



La futura Justicia digital debe ser interoperable y contar con una base legal que elimine interpretaciones diferentes

La transformación digital lleva años desarrollándose en la Justicia española de forma desigual. De un lado, los trabajos del Ministerio de Justicia en los últimos años de su actual director general de Transformación Digital, de otro las actividades de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas y de algunos operadores como abogados y procuradores. La cuestión está en hacerlo **interoperable en cualquier punto del territorio nacional**.

En su intervención de bienvenida a los asistentes a **una jornada organizada por el ministerio sobre este asunto**, el secretario de Estado de Justicia en funciones, **Tonxtu Rodríguez** comentó que el principal objetivo del ministerio “es impulsar el Estado de Derecho y el acceso a la Justicia como palancas de transformación de nuestro país. Y para ello, trabajamos en el marco del plan Justicia 2030”.

Otra cuestión que destacó es la **cogobernanza tanto con las CCAA** que según sus apreciaciones está mejorando el Servicio Público de Justicia, y que ahora también queremos impulsar con abogados, procuradores y con otros profesionales de la Justicia; y creo sinceramente que está dando sus frutos”.

En la sesión, que estuvo conducida por el director general de Transformación Digital de la Administración de Justicia, Aitor Cubo, también participaron la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, **Victoria ...**